Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El nuevo canal de Atención Primaria favorece la accesibilidad y la asistencia segura en el contexto actual frente al COVID-19

La Comunidad de Madrid pone en marcha la consulta telefónica con el médico de familia, pediatra y enfermera de los centros de salud

- El usuario la podrá solicitar mediante cita previa y el profesional sanitario contactará directamente con él
- Estará disponible a través de todos los sistemas de citación: llamada al centro de salud, web y la app Cita Sanitaria Madrid

18 de junio de 2020.- La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha la consulta telefónica con el médico de familia, pediatra y enfermera de los centros de salud de la región que el usuario podrá gestionar mediante cita previa, y de la misma forma que hasta ahora se solicitaba hora para atención presencial con el profesional asignado.

La consulta telefónica con cita previa, que ha arrancado este martes a través de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, favorece la accesibilidad a las consultas y, al mismo tiempo, refuerza la atención segura y efectiva tanto para los profesionales como para los usuarios, en el actual contexto epidemiológico frente al COVID-19.

La solicitud estará disponible a través de todos los sistemas de citación: mediante el reconocimiento de voz (llamada al centro de salud para cita previa) cita web inicialmente, y en breve, en cita móvil con la aplicación Cita Sanitaria Madrid. Esta cita telefónica quedará registrada en la agenda del profesional sanitario y será visible tanto a través de todos los sistemas de citación como desde la Carpeta de Salud del ciudadano.

LA CITA TELEFÓNICA PUEDE DERIVAR EN PRESENCIAL

Tras la citación, el profesional sanitario contactará telefónicamente con el usuario el día solicitado. La consulta quedará resuelta con esta llamada, pero en función del motivo de la asistencia, puede generar una consulta presencial en el centro de salud o en el domicilio u otras peticiones o actuaciones vinculadas a la atención hospitalaria, que serían canalizadas minimizando en todo momento el riesgo de contagio.

La consulta telefónica con el médico, pediatra y enfermera puede ser utilizada por el ciudadano para cualquier cita que hubiera solicitado presencialmente, además de ser especialmente útil en casos como la revisión de la medicación prescrita, por ejemplo.

La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que el nuevo modelo de asistencia en los centros de salud permitirá utilizar el canal más adecuado para la resolución de cada demanda o motivo de consulta, ser más ágiles en conjunto adaptarnos a las necesidades de cada paciente, y aumentar por tanto la eficiencia.

La Atención Primaria desempeña un papel esencial en la detección precoz y el diagnóstico de casos nuevos de infección por SAR-CoV-2. De ahí que, se prosiga priorizando la atención no presencial con el fin de minimizar el número de contagios en la población.

Al mismo tiempo, se realizan cambios para retomar progresivamente la actividad habitual del centro de salud y organizar la atención presencial de los pacientes, de forma que quede garantizada su seguridad durante su permanencia en cualquier espacio del centro de salud (consulta, sala de espera, etc.).